



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
CARAVELI

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



Atico, 02 de Octubre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 053-2020-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señores:

.....
.....
.....

Presente.-

ASUNTO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2020 II TRAMO, PpR 0090 UGEL CARAVELI.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la cotización del SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2020 II TRAMO, PpR 0090 UGEL CARAVELI.

Sus ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de parte virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm (06.10.2020 al 09.10.2020).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Anexo: Memorándum N°1398-2020-GRA/GRE-OAD.
Anexo N°01 Rutas y Pesos.
Formato de CCI
Formato de Declaración Jurada

Atentamente,



Lic. Isela Peta Moscoso Vera
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
CARAVELI

DOCUMENTO: **03190864**
EXPEDIENTE: **02109181**

IPMV/mml
c.c. archivo
Adjunto:
Folios:



FORMATO N° 007-ABAST

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARAVELI

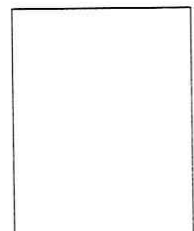
Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, _____ (*), Con Documento Nacional de Identidad N° _____ (*), con RUC N° _____ con domicilio en _____, y declara bajo juramento que:

1. No haber sido inhabilitado(a) para contratar con el Estado;
2. No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado;
3. Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el LEY N°30225 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.

Atico, _____



(Firma del Representante legal)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Programa Nacional
de Dotación
de Materiales Educativos

UGEL CARAVELI

TOTAL DE PESOS DE MATERIAL EDUCATIVO POR NIVELES II TRAMO 2020

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	UNIDADES DE MEDIDA	PESO APROXIMADO
1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	KILOGRAMOS	1593.72
2	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		2420.87
3	CEBA		1.68
TOTAL		KILOGRAMOS	4016.27



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Programa Nacional
de Dotación
de Materiales Educativos

UGEL CARAVELI

TOTAL DE PESOS Y RUTAS DE MATERIAL EDUCATIVO POR NIVELES II TRAMO 2020

ITEM	RUTAS	U.M	DISTRITO	PESO TOTAL APROX.
1	RUTA 1	K.G	CARAVELI, ATICO, CAHUACHO, MINAS EUGENIA	1102.96
2	RUTA 2	K.G	ACARI, BELLA UNION, LOMAS, YAUCA, JAQUI	1354.35
3	RUTA 3	K.G	CHAPARRA, QUICACHA, ATIQUIPA	445.46
4	RUTA 4	K.G	CHALA, MOLLEHUACA, HUANUHUANU	1113.50
Total general				4,016.27



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARAVELI



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

GOBIERNO REGIONAL

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 0006 – 2020 – GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI

A : LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
Director del Sistema Administrativo II

DE : Prof. LIDA VERÓNICA VILLANUEVA PAREDES
Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional

ASUNTO : Requerimiento del Servicio de Transporte para Distribución de Material Educativo – Dotación 2021

FECHA : Atico, 21 de setiembre del 2020


Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se debe iniciar el proceso de Distribución de Material Educativo DOTACION 2020 segundo tramo, de acuerdo a detalle, según TDR Adjunto:

Por lo que se solicita disponer la Contratación del Transporte para dicho proceso que debe iniciarse de acuerdo a cronograma de Plan de Trabajo. El mismo que será afectado a las siguientes Metas y Clasificadores:

- Inicial : Meta 31, Clasificador 2.3. 2 7.11 2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales
- Primaria : Meta 20, Clasificador 2.3. 2 7.11 2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales
- Secundaria : Meta 20, Clasificador 2.3. 2 7.11 2 Transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Atentamente,




Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI

DOCUMENTO : 03162694
EXPEDIENTE : 02091110



PERÚ

Gobierno Regional
de ArequipaUnidad de Gestión
Educativa Local de CaravelíÁrea de
Administración

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

MEMORANDUM N° 1398 - 2020 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. INGRID GUADALUPE FRISANCHO ESPINOZA**
Analista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 0006 - 2020 - GRA-GREA-UGEL.CAR-GPIY AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 28 de setiembre del 2020.

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0006 - 2020 - GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACION 2020 II TRAMO para las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL Caravelí.**

META: 0020 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

0031 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

0032 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR

CLASIFICADOR: 2. 3. 2 7. 11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. -



[Handwritten Signature]
LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI